

(R. C. de la C. 498)

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 132

21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados del Gobierno de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la ampliación de la Planta de Filtración del Municipio de Quebradillas que incluya, pero sin limitarse, el beneficio que significa este proyecto para la ciudadanía del Municipio de Quebradillas así como el impacto económico que este proyecto representaría para el pueblo de Quebradillas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El agua es el recurso natural más importante ypreciado. Ofrecer un servicio de agua potable y un servicio de alcantarillado de eficiencia es uno de los puntales de una comunidad. Asegurar un servicio de agua potable, un adecuado sistema pluvial, de alcantarillado y de plantas de tratamiento y la disponibilidad de la misma a toda la familia puertorriqueña ha sido un reto gubernamental por el paso de los años.

De acuerdo a la Plataforma de Gobierno, el 45% de los hogares de Puerto Rico no están conectados al sistema de alcantarillado sanitario. Algunas comunidades continúan recibiendo un servicio de agua deficiente e inconsistente. También el servicio está susceptible a interrupciones en momentos de crisis como por ejemplo las sequías y huracanes, a pesar de tener un Superacueducto.

Por otro lado, Puerto Rico posee aproximadamente ciento veintinueve (129) plantas de filtros de agua potable y sesenta y dos (62) de plantas de tratamiento. Sin embargo, el plan de Gobierno establece que el ochenta por ciento (80%) de la producción total de agua se produce en sólo veinte (20) plantas y el sesenta por ciento (60%) del volumen de aguas usadas se producen de seis (6) plantas. Ante este marco, la Administración del Gobernador Luis Fortuño promueve el establecer como política pública un sistema de alcantarillado así como proveer un sistema de plantas más eficientes.

La población de Quebradillas ha aumentado vertiginosamente por los pasados años. Las nuevas construcciones de complejos residenciales y nuevas industrias, entre otros, han provocado una demanda en el sistema de alcantarillado así como en las plantas de tratamientos y tanques de reserva. Poseer una infraestructura eficiente y moderna les ofrecerá a las comunidades de Quebradillas una mejor calidad de vida, y ayudará al desarrollo integral de todos los sectores. Actualmente, las agencias gubernamentales han expresado su negativa a nuevas construcciones debido a la falta

de una infraestructura adecuada.

Por lo cual, esta Asamblea Legislativa cree conveniente y necesario el realizar un estudio amplio y detallado sobre la posible ampliación de la planta de filtración del Municipio de Quebradillas y los beneficios tanto en el servicio de agua potable como el impacto económico que significaría dicho proyecto para la comunidad de Quebradillas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados del Gobierno de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la ampliación de la Planta de Filtración del Municipio de Quebradillas.

Sección 2.-Dicho estudio deberá incluir, pero sin limitarse, el beneficio en términos del servicio de agua potable que significa este proyecto para la ciudadanía del Municipio de Quebradillas, así como el impacto económico proyectado de esta obra para dicho municipio.

Sección 3.-La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados realizará el estudio ordenado, y presentará a esta Asamblea Legislativa un informe dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado